
Dec. No. 888-86-111 que nombra a la doctora Milagros Díaz González, Directora General de la Oficina del Núcleo Central de Regionalización y Área Metropolitana de Salud Pública.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 888-86-111

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Dra. Milagros Díaz González, queda designada Directora General de la Oficina del Núcleo Central de Regionalización y Área Metropolitana, de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Roberto Torregrosa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 889-86-112 que pone en retiro y destituye del cargo de Director General Forestal, al General de Brigada, E.N., Braulio Alcántara Hernández.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 889-86-112

CONSIDERANDO: La situación de extremo deterioro a que se ha llevado la foresta, con grave riesgo para todos los demás recursos naturales de la Nación;

CONSIDERANDO: Que el presente Gobierno Constitucional tiene la firme y decidida determinación de proteger los recursos naturales de los cuales depende la vida, la salud y el bienestar del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO: Que el Director General Forestal, General de Brigada Braulio Alcántara Hernández, E. N., ha autorizado considerables talas de bosques en el "Parque Nacional de los Haitises", debidamente comprobadas por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, poniendo en peligro de extinción una de las más importantes reservas forestales de la República,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 226 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 873 del 31 de julio de 1978, dispone: "En los casos en que un militar cometiere una falta que amerite ser separado del servicio activo y se encuentre dentro del tiempo establecido para el retiro, de pleno derecho se le concederá éste",

VISTA la opinión del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas,

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 873, del 31 de julio de 1978.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El General de Brigada, E. N., Braulio Alcántara Hernández, queda destituido de su cargo de Director General Forestal.

Artículo 2.- El General de Brigada, E. N., Braulio Alcántara Hernández, queda puesto en situación de retiro con disfrute de pensión.

Artículo 3.- Comuníquese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 890-86-113 que suprime varios cargos en la Dirección de Promoción de la Juventud.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 890-86-113